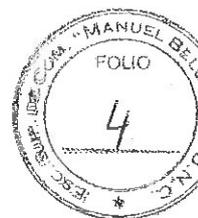




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ESCMB**  
Escuela Superior de Comercio  
Manuel Belgrano



CÓRDOBA, 27 de octubre de 2016

**VISTO**

La certificación expedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos, en la cual se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **FABIANA MOLINA MEYER** (Leg. 32398), en el dictado de quince (15) horas cátedra titulares y cinco (5) horas cátedra interinas, todas de Formación Científico Natural-Área (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de Formación Científico Natural-Biología (Cód. 318), en tres (3) horas cátedra titulares de Biofísica (Cód. 318) y en seis (6) horas cátedra titulares de Taller II: Metodología de las Ciencias Naturales (Cód. 318), desde el 08/09/2016 y hasta el 06/12/2016, encuadrada en el Art. 46, inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15;

**Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 8º Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Sr. Director se encuentra en uso de licencia por enfermedad largo tratamiento (Art. 46 Inc. "c" del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15);

Que la Sra. Vicedirectora Académica es la natural reemplazante del Sr. Director de acuerdo al artículo 10, capítulo II, del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución Nº 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA VICEDIRECTORA ACADÉMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE  
COMERCIO "MANUEL BELGRANO"  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas y horas cátedra (Cód. 318), que en cada caso se indica, desde el 08/11/2016 y hasta el 06/12/2016, en reemplazo de la Prof. Fabiana Molina Meyer (Leg. 32398); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

Legajo 47153 – **VERÓNICA BERTERO**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural-Área (Cód. 318). ✓

Legajo 47153 – **VERÓNICA BERTERO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Taller II: Metodología de las Ciencias Naturales (Cód. 318). ✓

Legajo 46967 – **GABRIELA FERREIRO**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural-Área (Cód. 318). ✓

Legajo 52350 – **MARÍA BELÉN HERRERA**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural-Área (Cód. 318). ✓

Legajo 35569 – **MÓNICA BEATRIZ MIRANDA**, en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Formación Científico Natural-Área (Cód. 318). ✓

Legajo 52310 – **MARILINA VERA CORTÉZ**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de Formación Científico Natural-Biología (Cód. 318). ✓



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**ESCMB**  
Escuela Superior de Comercio  
Manuel Belgrano



Legajo 52468 – SANDRA INÉS MARCHESHINI, en el dictado de tres (3) horas cátedra de Biofísica (Cód. 318). ✓

**ARTÍCULO 2º:** Las docentes nombradas en el Art. 1º, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN Nº 461**

*Lucas B. Albano*  
Ab. Esp. LUCAS B. ALBANO  
VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC



*Raquel M. Cabranza*  
Prof. RAQUEL M. CABRANZA  
VICEDIRECTORA ACADÉMICA  
Esc. Sup. de Com. "Manuel Belgrano"-UNC

*Ignacio Barbeito*  
Prof. Lic. IGNACIO BARBEITO  
SECRETARIO DOCENTE  
Esc. Sup. de Com. "M. Belgrano"-UNC